25/03/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Campaña Renta 2020: la Agencia Tributaria orienta a los 3.500.000 contribuyentes afectados por ERTE en 2020

De cara a la “Campaña de Renta 2020”, la Agencia Tributaria ha publicado en la mañana de ayer una serie de recomendaciones e informaciones explicativas para los cerca de **3.500.000 contribuyentes** que el pasado año fueron perceptores de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) por haber estado inmersos en procedimientos de regulación temporal de empleo (ERTE).

La Agencia Tributaria, de cualquier forma, ha anunciado que enviará cartas informativas a aquellos perceptores de ERTE que no presentaron declaración en la Campaña de Renta anterior y reforzará la asistencia personalizada para facilitar la presentación de la declaración y la resolución de dudas a todos los perceptores de estas prestaciones del SEPE que lo necesiten.

Para este numeroso colectivo, recuerda la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que las prestaciones por ERTE son rendimientos de trabajo **sujetos** al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y no exentos. Asimismo, anuncia que

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |